

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas del día 27 de mayo (veintisiete) de mayo del 2021 (dos mil veintiuno), encontrándose reunidas de manera virtual empleando medios telemáticos, en específico la plataforma de comunicación denominada Google Meet, a través de la siguiente liga de internet <https://meet.google.com/kxq-jzbz-vxv>, las y los **CC. Paola Lazo Corvera**, en su carácter de Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres, **Alma María Álvarez Villalobos**, en su carácter de Subsecretaría de Igualdad de Género, **Mayra Valeria McMillan González**, en su carácter de Directora para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres, **Salvador Rolón Romero**, en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control, **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, en su carácter de Directora Jurídica, y como invitada permanente del comité; y **Jazmín Mencías Santoyo**, en su carácter de Directora de Planeación Programática y secretaria técnica del comité; por parte de El Programa **Nancy Jones Nava** Coordinadora e invitada permanente, que comparecen con la finalidad de dejar constancia de la celebración de la quinta sesión extraordinaria del Comité Técnico del programa “**Fuerza Mujeres**” conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Asuntos a consideración del comité
4. Dar vista de los listados de beneficiarias modalidad B y segunda parte de la modalidad A
5. Asuntos varios
6. Cierre de la sesión

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.** Se llevó a cabo el registro de las y los asistentes a esta sesión, dejándose constancia de ello a través del chat

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

habilitado en Google Meet de la asistencia de 5 integrantes del comité técnico, cumpliendo con el número de participantes para declarar el quórum legal y proceder al inicio de la sesión correspondiente.

**SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** Con tres votos a favor y una abstención por el responsable del Órgano Interno de Control, los asistentes a la presente sesión aprueban el orden del día propuesto por la Secretaria Técnica, dejando constancia de ello en el anexo integrado a la presente acta.

**TERCERO. ASUNTOS A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ.** La C. Mayra Valeria McMillan Gonnzález, directora responsable del programa, hace uso de la voz.

Pone en consideración del Comité una observación a las Reglas de Operación, identificando que el listado de la modalidad B que están próximos a publicar, tiene una inconsistencia. En el numeral 11.2.3 referente a la modalidad B, menciona que debe publicarse la lista de mujeres seleccionadas, de inmediato y en el resto del proceso, posterior a este momento se hace referencia más bien a la lista de beneficiarias. A la letra dice: “Cerrada la convocatoria, la Dirección para el Desarrollo de Capacidades de las Mujeres contará con un término de 20 días hábiles para publicar la lista de mujeres seleccionadas. Dicha selección se realizará de acuerdo a los criterios y requisitos de elegibilidad (9.1.2) y en relación a los siguientes puntos:...”. Y en el siguiente numeral 11.3.4 Entrega de Apoyos, dice a la letra: “Las beneficiarias de “El Programa” en la modalidad “B” recibirán el apoyo económico en dos ministraciones:” y da la explicación de cuáles serían éstas. Sin embargo, en esta modalidad no existe un paso intermedio entre ser seleccionada y ser beneficiaria como sí lo hay en la modalidad A, ya que sólo pasan a ser beneficiarias las mujeres que proporcionan datos y documentos bancarios. Por lo anterior es preciso aclarar que la lista que se publicará de la modalidad B y que se está por dar vista al Comité, corresponde tanto a las seleccionadas como a las beneficiarias de la modalidad B. Esto no incumple en ningún sentido el proceso y letra de las ROP, ya que las seleccionadas -y por tanto beneficiarias de la modalidad B-, han cumplido con todos los requisitos conforme a lo requerido por las Reglas de Operación del Programa, para ser beneficiarias. Sin embargo, resulta necesario o pertinente aclarar la interpretación, para

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

evitar cualquier confusión en lo sucesivo. Se pone a consideración del Comité la presente aclaración.

Alma Álvarez pregunta al responsable del Órgano Interno de Control, la pertinencia de publicar esta modificación en el Periódico Oficial del Estado o en la página de internet, acompañado del acta de la presente sesión, en donde se hace del conocimiento de este Comité, o si resulta suficiente la información asentada en acta.

Salvador Rolón señala que ya por transparencia estamos obligados a publicar todas las versiones estenográficas de las sesiones de nuestros órganos colegiados, como es el caso. Ya con eso tendría plena vigencia y no ve la necesidad de una publicación en el Periódico Oficial, en todo caso sería una reforma a las reglas de operación y ya en esta etapa considera que con la aclaración de la interpretación en esta sesión del Comité es suficiente, y se formalizará al momento del levantamiento del acta, la firma, y su publicación en el portal de transparencia,

Paola Lazo coincide con la aclaración y puntualización hecha por Salvador y le parece importante registrarla para que en las ROP 2022 se corrija la confusión.

**ACUERDO:** Se aprueba con 3 votos a favor y 1 abstención por parte del Órgano Interno de Control lo siguiente: se hace la aclaración al contenido del numeral 11.2.3 referente a la modalidad B, de las Reglas de Operación; quedando que el mismo se refiere a que la lista que se publicará de la modalidad B y que se está por dar vista al Comité, corresponde tanto a las seleccionadas como a las beneficiarias de la modalidad B.

**CUARTO. DAR VISTA A LOS LISTADOS DE BENEFICIARIAS MODALIDAD B Y SEGUNDA PARTE DE MODALIDAD A.** La C. Jazmín Mencías Santoyo, Secretaria Técnica del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” presenta el cuarto punto referente a dar vista de los listados de beneficiarias modalidad B y segunda parte de la modalidad A y solicita la intervención de Valeria McMillan quien muestra una lista de cómo finalmente quedan distribuidas las beneficiarias de la modalidad B en cuanto a número de folio, la comunidad que habitan y municipio al que pertenecen, con un total de 893. En la lista a publicar al

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

final se menciona el aviso de privacidad de la Secretaría, en el cual quedan protegidos los datos personales de las beneficiarias del programa, pero también se da cumplimiento en hacer público quienes son. Posteriormente se da vista al listado de beneficiarias de la modalidad “A”, que quedaban pendientes de revisarse, la lista contiene folio, nombre, municipio en el que habitan y el esquema de apoyo en el que participan, colocando también el aviso de privacidad. Menciona por último que en la modalidad B se agregan también -como se acordó en la sesión anterior-, las beneficiarias de las comunidades que pudieron obtener un espacio debido a las bajas, a los espacios que quedaron disponibles en el programa en general y que se acordó que serían distribuidos dentro de la modalidad B, para beneficiarias de comunidades y pueblos originarios. Los listados serán publicados en el sitio Rumbo a la Igualdad, donde fueron publicadas las Reglas de Operación y Convocatoria, a más tardar el día 28 de mayo, para cumplir con los 20 días hábiles que señalan las Reglas de Operación para su publicación.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por desahogado este punto.

**QUINTO. ASUNTOS VARIOS.** Valeria McMillan señala que están por hacer el depósito en estos días de las beneficiarias del programa modalidad A, de la modalidad B y de la segunda lista de la modalidad A se está en el proceso de solicitud del recurso para posteriormente hacer el depósito.

Por parte de la Subsecretaría de Igualdad de Género, se manifiesta la inquietud de lo cercano del proceso electoral, proponiendo la suspensión de la dispersión de los recursos y reanudar el 7 de junio.

La Secretaria Paola Lazo, considera muy pertinente la sugerencia y menciona que conforme a la Ley Electoral, los programas sociales no tendrían que frenarse, la percepción social está muy atenta al proceso, y para evitar cuestionamientos innecesarios, se podría empezar el día de hoy por la tarde o mañana y el lunes de la semana que entra con una parte de la modalidad A, y retomar el día 8 pensando que el 7 todavía haya mucho movimiento por los resultados electorales.

## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

Intervienen con recomendaciones y sugerencias, la directora del programa Valeria Mcmillan; el responsable del Órgano Interno de Control Salvador Rolón Romero que recomienda que el acuerdo que se puede asentar sea a través de una estrategia interna previendo la jornada electoral y ya ven si es lunes, martes, para no definir ahorita los días. Basta con que se esté dentro del plazo de las Reglas, que no nos excedamos, ni nos limitemos, refiere la directora Jurídica, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez. Las y los integrantes del Comité coinciden que se procure que las beneficiarias del programa no resulten afectadas por las fechas de dispersión, así como que la dependencia se encuentre blindada de cualquier situación que la pueda exponer a la crítica o aclaración en términos de los programas sociales con fines electorales, por lo que, se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba con tres votos a favor y una abstención, que de forma interna y como una buena práctica, se busque una estrategia, la más idónea, para que, en el marco del proceso electoral, todos los procesos que tienen que ver con el desarrollo de las fases de los programas, incluyendo la de dispersión, abonen en todo momento a respetar y acatar desde la SISEMH las medidas de blindaje electoral impuestas por las autoridades en la materia.

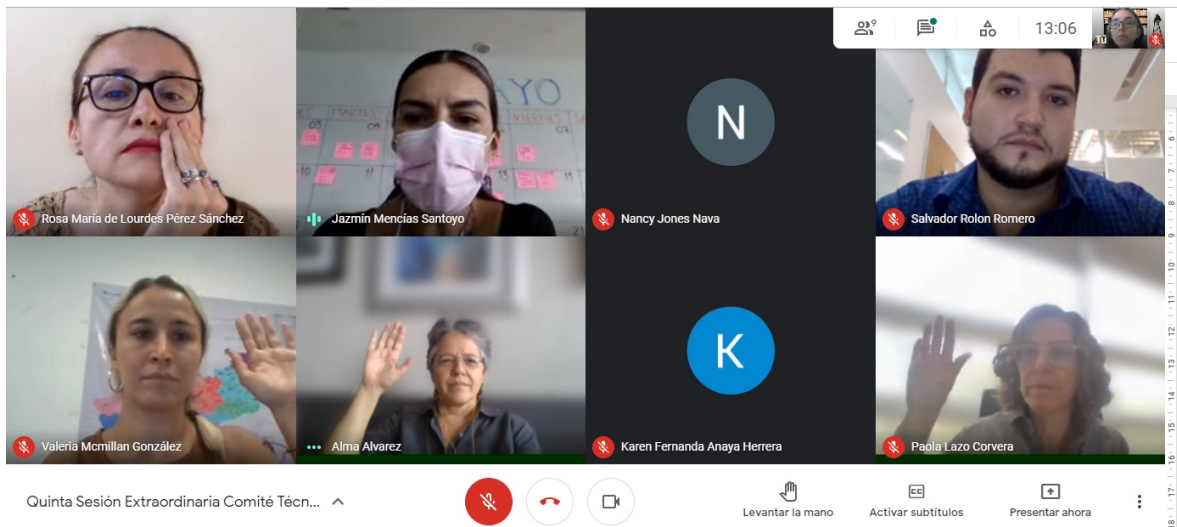
**SEXTO. CIERRE DE SESIÓN.** En desahogo del quinto punto, se da por concluida la sesión no habiendo más asuntos que tratar. Siendo las 13:35 horas del día 27 (veintisiete) de mayo del 2021.

Esta quinta sesión extraordinaria 2021 del Comité Técnico del Programa Fuerza Mujeres, se celebró en conformidad al Decreto 27902/LXII/20, publicado el 24 de abril de 2020, en el *Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”*, que reforma el artículo 75 y se adiciona el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en materia de sesiones a distancia para casos fortuitos o de fuerza mayor, para dependencias y entidades que cuenten con órganos colegiados.


## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

A continuación, se muestran impresiones de pantalla de la plataforma de comunicación Google Meet, donde se lleva a cabo el registro de las y los asistentes, apersonándose de manera virtual.

### CAPTURAS DE PANTALLA DE LA ASISTENCIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”.



## Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres



Karen Fernanda Anaya Herrera está presentando

13:11

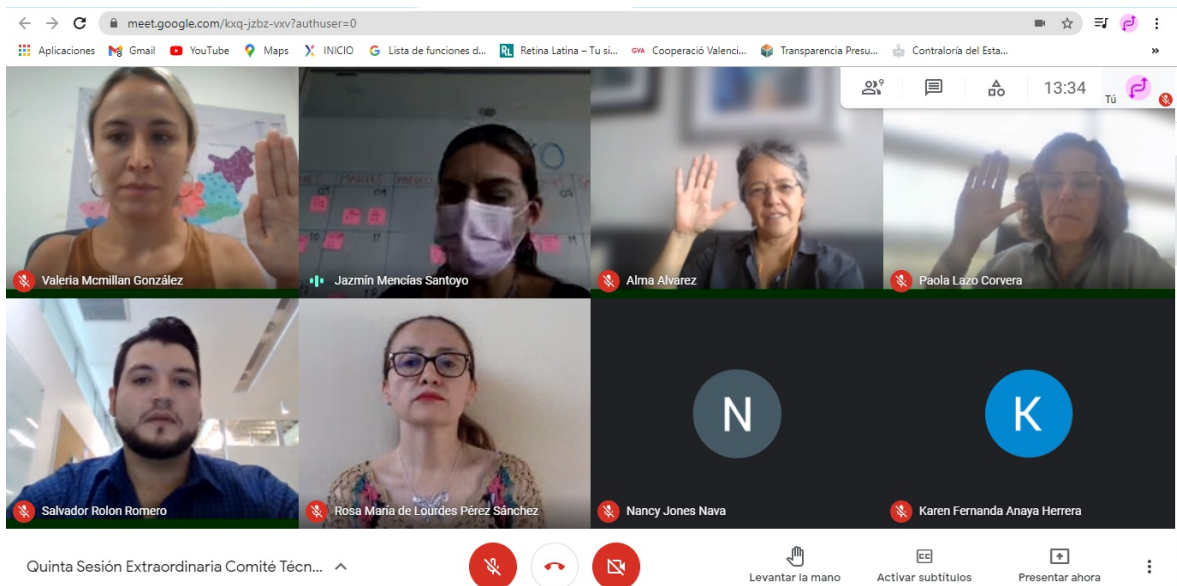
PROPOSTA DE ACUERDO:

Sin embargo, en esta modalidad no existe un paso intermedio entre “seleccionada” y “beneficiaria”, como sí lo hay en la modalidad “A” (ya que sólo pasan a ser “beneficiarias” las mujeres que proporcionen los datos y documentos bancarios).

Por lo anterior es preciso **aclarar** que la lista que se publicará corresponde tanto a las seleccionadas como a las beneficiarias de la Modalidad “B”. Esto no incumple en ningún sentido el proceso y letra de las ROP, sin embargo resulta necesario aclarar la interpretación para evitar cualquier confusión.

Se pone a consideración acordar mediante Comité la presente aclaración.

Participants: Paola Lazo Corvera, Jazmin Mencías Santoyo, Salvador Rolón Romero, Alma Alvarez, Valeria Mcmillan González, Rosa María de Lourdes Pérez..., Nancy Jones Nava, Karen Fernanda Anaya Herrera.



meet.google.com/kxq-jzbz-vxv?authuser=0

13:34

Participants: Valeria Mcmillan González, Jazmin Mencías Santoyo, Alma Alvarez, Paola Lazo Corvera, Salvador Rolón Romero, Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez, Nancy Jones Nava, Karen Fernanda Anaya Herrera.

# Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Programa “Fuerza Mujeres” de la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres

## **INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DEL PROGRAMA “FUERZA MUJERES”**

**Paola Lazo Corvera**

**Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

**Alma María Álvarez Villalobos**  
**Subsecretaria de Igualdad de Género**

**Mayra Valeria McMillan Gonzalez**  
**Directora para el Desarrollo de Capacidades de Mujeres**

**Salvador Rolón Romero**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**  
**Directora Jurídica de la SISEMH**

**Jazmín Mencías Santoyo**  
**Directora de Planeación Programática**